EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X	PRECIOS DE SUSCRIPIO En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Jueves 27 de Octubre de 1892. No se publica los dias festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM 2.768

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan por años ó por temporada los muy abundantes del Monte «La Torre» Provincia de Palencia y los del Monte «Tordesillas» en Valladolid de la propiedad del Sr. D. Cayo Pombo. Para tratar con G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, Palencia.

CASA

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este DIARIO.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

DE JUEVES A JUEVES.

El movimiento.—En donde se encuentra.—Más el ruido que las nueces.—Los líos de un Municipio.—El mejor festejo.—Palencia en la Exposición—No ocurre nada.—Período de calma.—La vendimia.—Metidos en agua.—Lo que dice el adagio.

Hoy puede decirse que todo el movimiento y animación se hallan reconcentrados en la Corte, adonde acuden los forasteros, ávidos de gozar con los festejos que se anunciaron para conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América.

Pero hasta ahora y en lo que se refiere á las tan decantadas fiestas colombinas de que tanto hablaron los periódicos, nada se ha hecho, según dicen aquéllos, y los festejos, han quedado reducidos á unas cuantas veladas de fuegos artificiales, y á las consabidas iluminaciones, que por lo visto no pasaron de las que acostumbran á lucir en una festividad cualquiera.

De modo que los forasteros se han llevado un chasco solemne, y el Ayuntamiento de la coronada villa que tantas comisiones nombró al objeto, y que tan enormes cantidades consignó en su presupuesto para festejos populares, ha quedado lucido, aunque ya lo estaba y mucho, por efecto de los chanchullos cometidos en el seno del mismo, y que son objeto de escrupulosa inspección por parte del Gobierno.

Vivimos en unos tiempos en que cunde la despreocupación de un modo escandaloso, y en los que el pudor y la moralidad administrativos son un mito para ciertos personajes.

La cuestión para ellos es alcanzar un cargo para vivir á costa del pueblo cuyos intereses se les confían, y de los cuales hacen mangas y capirotes.

Esto es lo que ha sucedido en el Ayuntamiento de Madrid, y no se sabe qué censurar más, si el descaro con que el Alcalde continúa en su puesto riéndose de todas las impugnaciones que se le hacen y que están sobradamente justificadas, ó la lenidad que emplea el Gobierno para cortar por lo sano, y dar de este modo á la opinión pública la satisfacción que demanda.

De modo que la celebración del IV Centenario del descubrimiento de Amééco, ha coincidido con el descubrimiento de la mar de líos en el Ayuntamiento de Madrid, siendo éste el principal espectáculo que estamos dando á los extranjeros que han llegado á la Corte en representación de sus respectivas naciones

Yo creo que la verdadera grandiosidad de las fiestas del Centenario, se deberá única y exclusivamente á las provincias, las cuales concurren á la Exposiciód de arta retrospectivo con incalculables riquezas, en su mayor parte procedentes de los Cabildos Catedrales.

No será, seguramente Palencia, según hemos dicho antes de ahora, la que menos despierte el interés y la admiración en ese gran certamen histórico europeo, que ha de retratar el progreso á que llegaron las artes en el siglo XV, época del renacimiento en las mismas, pues los muchos objetos que remite son en su mayor parte verdaderas joyas acreedoras de estudio y bastantes por si solas para formar un Museo digno de ser visitado.

Pronto se realizará la apertura de esa gran Exposición, y para entonces, creemos que será cuando más concurrida de forasteros se encuentre la Corte.

Los periódicos de Madrid se han ocupado de dichas fiestas en los dias que hago objeto de esta revista, después de las noticias que nos comunican á diario de crímenes más ó menos horripilantes, y los cuales nunca faltan, constituyendo, desgraciadamente, la parte más interesante de los mismos, acostumbrado como está el público á las emociones fuertes.

En Palencia son muy pocos los sucesos que han ocurrido y que despierten interés por su novedad.

Hemos entrado en un período de calma, aunque esto no debe extrañarnos pues es el suyo ordinario y creo que, por ahora, no saldremos de él, si por ahí no viene algún acontecimiento imprevisto á sacarnos de esta vida patriarcal á que estamos habituados.

Terminada la operación de la vendimia, y la uva en el lagar, ha cesado la animación que se notaba por las calles de esta ciudad al regreso de las vendimiadoras, lo cual constituía la nota alegre del otoño, ya que la triste y la melancólica, la estamos viendo continuamente, con las amarillentas hojas que caen de los árboles y yacen secas y formando montón en las lindes de los paseos.

El tiempo metido en agua no nos ha dejado disfrutar de aquéllos, siendo por lo tanto nuestra única distracción el Casino y los cafés.

También se entretienen algunas familias en el estero de sus respectivos domicilios y en poner estos más ó menos confortables.

En lo cual hacen muy bien, porque el invierno le tenemos en puerta.

Y más vale un «por si acaso» que un «quien pensara.»

Y «las precauciones quitan ocasiones.»

Que es lo que dice el adagio.

Y nada más por hoy.

Clotaldo.

Desde la Corte.

Madrid 26 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

El tabladillo que se había levantado en el centro de la plaza de la Cibeles, ha sido revestido de percalina de los colores nacionales, y en él han tocado hoy las músicas, cumpliéndose en esta parte el programa de los por tantos motivos manoseados festejos. La concurrencia a Prado y plaza citada ha sido escasa, cosa natural, dada la naturaleza del expectáculo, la hora de las doce á las tres, en día de trabajo y sentirse con fuerza los rayos solares. Pasados estos actos, el tabladillo quedará para que desde él, y cómodamente puedan los ediles y personas de su agrado, presenciar el desfile de la gran cabalgata.

Y hacen bien los Concejales en proporcionarse estos buenos ratos, porque los días de vida edilicia que les quedan son pocos, á juzgar por lo que se oye en ciertas regiones. De la inspección municipal ha de resultar la suspensión de los Concejales y resultaría también la del Alcalde, si no fuera porque Bosch, al fin, dimite. Parece que Romero Robledo no quiere romper lanzas por su antiguo amigo, porque además ve que si empeña la partida, la pierde. Tendremos, pues, dimisión del Alcalde, pero después que hayan pasado los festejos, que faltos de unidad, van pasando poco menos que inadvertidos.

Ha vuelto hoy á hablarse de crisis; pero los más convienen en que no habrá nada, ni antes, ni después de las fiestas. Se ha dicho que era preciso colocar al frente de la Hacienda española, un hombre de empuje, que sostuviera con brillo el debate del empréstito, con el fin de salir pronto y bien con este proyecto del Parlamento. El Gobierno necesita recursos y estar prevenido para Junio, en que termina la famosa ley de Tesorerías. Pero ese proyecto sale adelante aun cuando el ministerio no sufra alteración al-

113

Estado un encabezamiento por el timbre á razón de una peseta por cada 1.000 de las sumas aseguradas según los contratos celebrados y asientos de las inscripciones.

Sección quinta.

Libros de actas y otros documentos que llevan ó expiden las Sociedades de todas clases que tengan un fin utilitario.

Art. 170. Se reintegrarán con timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, los nombramientos ó títulos de Directores, Gerentes ó representantes de las Sociedades así mercantiles como civiles.

Art. 171. Llevarán timbre de 5 pesetas, clase 8.ª:

1.° Los títulos de los socios.

2.° Los de los empleados que no tengan una consideración especial por la que debieran tributar de otra suerte, si su sueldo excede de 1.500 pesetas anuales.

3.° Los inventarios ó balances que anualmente tienen obligación de formar, después de examinados y aprobados en Junta general de accionistas ó asociados, y que por duplicado deben formular la gerencia ó

112

del timbre siempre que no se extienda nueva póliza, ni tampoco los suplementos de ampliación si la cuantía de ésta, agregada á la del primitivo contrato, no exigiese timbre de clase superior al de dicha póliza; pero si excediese, se satisfará el timbre por la diferencia ó aumento. Los reemplazos á nuevas pólizas que tengan por objeto sustituir á otros, devengarán el timbre con arreglo á lo preceptuado en los artículos 146 y 147.

Art. 167. No quedan sujetas à las disposiciones de esta ley, las Sociedades españolas por los contratos que efectúen en el extranjero.

Las Sociedades extranjeras tendrán obligación de satisfacer el timbre con arreglo á los precedentes artículos por los contratos que realicen en España.

Art. 168. Los Directores y Gerentes de las Sociedades serán responsables del pago del timbre, sin perjuício de que perciban su importe de los interesados en los seguros.

Art. 169. Quedan facultadas las Empresas de esta clase para contratar con el

109

Art. 157. Cuando las Sociedades presenten sus obligaciones ó acciones en la Fábrica Nacional del Timbre para este efecto, remitirán una relación autorizada al Centro directivo y otra á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia donde se hallen domiciliadas, en la que conste el número de aquèllas que deben ser timbradas, numeración de las mismas, su valor nominal y la fecha en que estén autorizadas.

Las Sociedades que tengan su domicilio fuera de Madrid podrán sustituir el timbrado de la Fábrica poniendo el respectivo timbre suelto sobre la matriz de las acciones y obligaciones, inutilizandole con la fecha del diade su colocación, y dando cuenta á la Administración del ramo.

Art. 158. Llevarán timbre de 10 céntimos.

Las cédulas hipotecarias emitidas por los Bancos territoriales, debiendo colocarse el móvil correspondiente entre el talón y la matriz.

Art. 159. Las Sociedades, bien cuando la Administración lo reclame, bien cuando

M.C.D.2022

guna, porque el Gabinete confía en que as Cortes han de responder á sus excitaciones.

Sin embargo, *El Liberal* escribe esta mañana que un grupo importante de la mayoría está dispuesto á ejercer influencia en la dirección de la política; pero entre las filas ministeriales no habrá más que disciplina Esos pinitos de disidencia no pasarán adelante.

Repetiré aquí, con este motivo, lo que dije días pasados cuando se habló de que Cánovas y Romero de un lado y Villaverde y Silvela de otro, acabarían por reñir: nuestros políticos no se pelean de veras cuando ven que tras el rompimiento viene la inmediata caida. Podrán formarse numerosos grupos de descontentos en el seno de las mayorías de ambas Cámaras pero ya verán los lectores como al votar aparecen como mansos corderos. También se dice que Martínez Campos no está satisfecho, pero bien puede asegurarse que ocupará su sillón presidencial en el Senado desde donde continuará prestando sus servicios al partido conservador.

Las noticias de Sevilla afirman que el Rey adelanta en su convalecencia y que en breve saldrá la Corte para Granada. Aun cuando algún periódico de la mañana insinúa que no habrá viaje á la ciudad de la Alhambra, sin embargo, de mis informes particulares resulta que se llevará á efecto. Lo que no se sabe es el tiempo que la familia real invierta ó permanezca en la indicada capital. La Reina visito ayer las ruínas de Italica, y telegrafian que ha desistido de la expedición por el Guadalquivir.

Anoche estuvo muy bien la inauguración del Congreso jurídico y discurso de Cánovas. Esta noche se celebra la primera sesión. En breve empezarán los banquetes de despedida de todos los Congresos.—Han terminado las maniobras militares, de que se hacen elogios y que se repetiran con relativa frecuencia por el bien que producen en el ejército. —El torero herido en Sevilla (el Espartero) continúa lo mismo. Los demás telegramas de provincias no contienen novedades.

Del extranjero diré que fué derrotado en las elecciones el jefe del Gobierno portugués, caso no registrado en la historia de aquel reino, ni en la del nuestro con la circunstancia que el fracaso fué en el distrito que venía representando desde hace 20 años.—El proyecto de reforma militar en Alemania que gravará el presupuesto en 60 millones preocupa en Europa, porque se encamina á poder poner en pie de guerra en caso dado cuatro millones de hombres. Esto produce sensación y grande en Francia.

Suyo afcmo. F.

Desde Leon.

Cartas de la Exposición Regional

—

VII

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO
25 de Octubre de 1892.

Muy señor mío: Se ha celebrado en esta ciudad el gran concurso musical, presidido por el inspirado compositor señor Laregla, el inteligente maestro de capilla de la Catedral de Burgos Sr. Barrera, y el Sr. Millán, músico mayor del Regimiento de Toledo. El teatro presentaba un sorprendente golpe de vista, ni una localidad vacía; las mujeres lujosamente ataviadas prestaban realce á tan encantadora fiesta. Un silencio sepulcral reinaba en la sala, ni un golpe de tos, ni un murmullo. Lindas señoritas son las que van á disputarse los premios de piano. Dispénsenme los lectores de EL DIARIO que no hable del mérito artístico de las jóvenes que ejecutaron las piezas de concurso y libre elección, porque poco competente en el lírico arte, pudiera incurrir en omisiones involuntarias y lamentables, pero lo haré otro día después de inspirarme en personas competentes y desapasionadas; solo sí diré que el Jurado otorgó los primeros premios en piano a las señoritas de Mallo, Estrella Nava, Castaño, García Lomas y otras que no recuerdo, y en canto á la Sra. de Nogales, ingeniero de caminos. Esto no es mas que un esbozo; repito que otro día citaré nombres y hablaré de lo mucho que dejo de decir, respecto á esta velada. El día 23 se celebró en la Plaza de Toros el certamen musical de bandas. Fué presidido por el mismo tribunal arriba citado. La concurrencia no fué muy numerosa, efecto del intenso frío que se dejaba sentir y los preludios de la lluvia que nos amenazaba. La obra de concurso era: «Meditación y serenata de la fantasía morisca de Chapí.» La banda del Regimiento del Príncipe fué la primera encargada de interpretarlo; á los primeros acordes, comprendimos que nos las habíamos con músicos excelentes, y efectivamente, así lo corroboró la banda, pues su ejecución fué excelente: a ésta siguió la música del Hospicio de León, que ha hecho rapidísimos adelantos en el divino arte; nada dejó que desear la banda que dirije el Sr. Fernández, pues la ejecución de la pieza fué esmerada. Fuè la tercera, la música del Regimiento de la Lealtad, laureada en otros concursos. Su numeroso personal, la variedad de instrumentos y la soltura que demostraban, à causa de haber ya intervenido en varios certámenes, hizo que la obra de Chapí fuera magistralmente desempeñada y hábilmente dirigida. Las tres músicas recibieron cosecha considerable de aplausos, y si nosotros hubiéramos sido Jurado, nos hubiéramos visto perplejos para adjudicar los premios; pero el competente tribunal calificador otorgó el primero, (3.000 pesetas) a la de la Lealtad; el segundo, á la del Príncipe, y un accésit á la del Hospicio de León.

Olvidábaseme decir que al dar principio á tocar la música de León empezó á caer la lluvia y esta banda y la de la Lealtad estuvieron en medio de la plaza resistiendo el agua á pie firme, dando este accidente motivo á que se desluciera la fiesta, pues a gente se agolpó hacia las galerías y gran parte tuvo que retirarse. Por la noche y á las siete daba su segunda sesión el pirotécnico de Palencia en la Plaza Mayor, pero como á las cinco se iniciaron las primeras gotas, tuvo que adelantar la velada y pricipitadamente quemar los fuegos, ante poca concurrencia aunque luego aumentó: fue un grave contratiempo pues no produjeron el efecto deseado, por mas que pudimos admirar la delicadeza de los colores y lo bien presentada que fué la fachada de nuestra hermosa Catedral de brillantes colores, sobre todo el recargado de dorado. Los palentinos pues, están de enhorabuena: el jurado ha adjudicado el primer premio consistente en medalla de oro y 2000 pesetas en dinero al pirotécnico Sr. Alonso y el segundo medalla de plata y 1000 pesetas al de Vitoria. Ambos son dos buenos artistas y merecen plácemes de este pueblo que se les tributa muy sinceros. La misma noche se celebró un brillante baile en el *Casino Leonés*, que estuvo muy animado y las elegantes y preciosas forasteras y leonesas bailaron hasta hora muy avanzada de la noche, saliendo satisfechas de la galantería de los jóvenes. Anoche, bonitamenta iluminados los arcos de la Plaza Mayor y fachada del Consistorio, se celebró allí otra función de fuegos artificiales que agradó mucho por la variedad de los caprichos que allí expuso el pirotécnico de Vitoria, la banda del Hospicio y dulzaina amenizaron más el acto con sus acordes.

A las ocho de la noche gran concurrencia llevó al Teatro la solemne distribución de premios á las señoritas y demas personas que tomaron parte en el Certamen musical y á los bandas de música. Estas ejetutaron magistralmente algunos números y recibieron el justo galardón á que se han hecho acreedoras por sus estudios y desvelos. Reciban todos la más entusiasta felicitación que desde las columnas de EL DIARIO les envía este modesto *reporter*. Hubo en este acto algún acto ostensible de disgusto, reflejados en actos poco correctos de alguno que se creyó desairado, pero la prudencia del tribunal y las atinadas observaciones de la Autoridad, hicieron que dominara la templanza.

La cabalgata del célebre «Paso honroso de D. Suero» está pasando las de Cain. Estaba anunciada para el día 22, y después de vendidas gran parte de las localidades de la Plaza de Toros, hubo de suspenderse el torneo y devolver el dinero, pero lo raro es que la devolución se hacía en el Gobierno civil; se anunció mas tarde para el día 24 y efectivamente ese día... sucedió lo mismo que el ancerior, con la agravante de que el contratista de la cabalgata tuvo que permanecer en la Plaza de Toros encerrado y custodiado por agentes de Orden público, porque los caballeros, farautes, pajes y hasta el mismísimo D. Suero y el caballero alemán querían romper las lanzas en las espaldas del *interfecto* por *mor* de no sé que disgustillos doméstico-económicos.

El caso es, que la tan cacareada *fazaña*, se ha puesto en ridículo, se ha puesto hasta el nolfa y «un amigo de D. Suero» ha publicado una hoja volante poniendo á la comisión de festejos y al *paso honroso*, en caricatura y como no digan dueñas. La autoridad ha tomado cartas en el asunto y no sé lo que sucedera.

Y saldrá de su panteón
mañana Don Suero acaso,
diciendo: «¡Valiente *Paso*
es el que hoy hace León».
Y volviendo a la prisión
los ojos con frenesí,
dirá al contratista así
con acento de combate:
«¡Quién te mete, botarate,
á hacer parodias de mí!»

Suyo afcmo. X.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—26 Octubre 1892

Hacienda.—Real orden disponiendo que se habilite el puerto de Guardias Viejos (Almería) solo para el embarque de frutas y hortalizas con documentación de la Aduana de Adra.

—Otra concediendo al representante de Mr. Ch. Siegois, artista ecuestre, prórroga para reimportar á España dos yeguas y un caballo que salieron por la aduana de Badajoz en Noviembre último.

—Otra modificando la redacción de la regla quinta del art. 149 de las Ordenanzas de aduanas.

Ultramar.—Real orden disponiendo la reforma de las cuotas de la partida 338 del Arancel de Aduanas de la isla de Cuba.

***

110

por sus agentes se les gire una visita, tendrán la obligación de manifestar la fecha ò fechas en que dichos documentos se emitan ó negocien, á fin de averiguar si los timbres que contengan fueron puestos à su debido tiempo, y de exhibir las matrices ó talones de los mismos en que aquéllos se hayan fijado.

Sección cuarta.

Pólizas de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida.

Art. 160. Las pólizas ó certificados de inscripción relativas á dichos contratos que no se otorgan por escritura pública, estarán sujetos al mismo tipo proporcional que los documentos públicos.

Art. 161. El timbre afectará tan sólo á las pólizas matrices ó principales. En las copias ó traslados de las mismas únicamente se pondrá el timbre móvil de 10 céntimos.

Art. 162. Se entiende por póliza matriz, para los efectos de esta ley, el ejemplar que quede en las oficinas de la Compañía de seguros.

111

Art. 163. Las pólizas ó certificados de inscripción se legalizarán con timbre suelto de la clase que corresponda, el que será inutilizado bajo su responsabilidad por los Directores, Subdirectores ó Gerentes de las Compañías en sus distritos ó provincias, ó con el sello de la razón social de las mismas Compañías.

Art. 164. Las tres clases de pólizas conocidas con los nombres de provisionales, abiertas y flotantes, se reintegrarán con el timbre de 10 pesetas, empleandose además en cada uno de los seguros que produzcan, el timbre proporcional según su cuantía.

Las de seguros sobre la vida, cuando no conste el capital fijo á que tenga derecho el asegurado, se reintegrarán igualmente con el timbre de 10 pesetas.

Art. 165. A las pólizas de seguros que por sí mismas constituyan el recibo de la primera, deberá fijárseles, además del timbre que por su cuantía representen, el móvil de 10 céntimos para el percibo de cada prima.

Art. 166. Los suplementos de reducción de seguros no estarán sujetos al uso

114

dirección de toda Sociedad, así como el certificado del acta de aprobación que á los mismos se acompaña.

4.° Los documentos de resguardo que se dén por depósitos alhajas y efectos análogos, satisfagan ó no premio de custodia.

Art. 172. Se pondrá timbre de *una* peseta en los libros de actas de las Cámaras de Comercio y Sociedades de todas clases que con arreglo al Código de Comercio tengan obligación de llevarle, y en las certificaciones que de dichas actas se expidan.

Art. 173. Llevarán el timbre especial móvil de 10 céntimos:

1.° Los documentos de resguardo de metálico, efectos público ó de Sociedad de crédito mercantiles ó industriales, cuando no disfruten por el depósito interès alguno.

2.° Los *vendis* de los comerciantes y fabricantes, sean ó nó intervenidos por la Administración.

Y 3.° Toda cuenta ó balance y cualquiera otro documento análogo que produzca cargo ó descargo, no empleando más que un solo sello en cada uno de dichos do-

M.C.D.2022

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre busca y captura de una joven, fugada de la villa de Sahagún,

Hacienda.—Continúa el reglamento para la administración y realización del impuesto de derechos reales.

Administración de Contribuciones.—Señalando los días en que ha de procederse á la cobranza del 2.º trimestre de la contribución territorial é industrial.

Local y Provincial.

PALENCIA
en la Exposición Histórico Europea

Hemos dicho en nuestro periódico, después de ver la Exposición de Arte Retrospectivo, que tuvo lugar en nuestra ciudad durante los días de la última feria, que Palencia había de ser una de las provincias que hicieran papel más airoso en el gran certamen artistico que se celebrará en breve en la Corte, por los valiosos objetos que ha remitido y que constituyen joyas de verdadera riqueza.

Formado el catálogo de que dimos cuenta en el número de ayer, he aquí un breve compendio del mismo, para que nuestros lectores puedan formarse idea de las joyas artísticas que expone la provincia de Palencia en la grandiosa Exposición del Centenario:

Pintura

Pintura gótica en tabla, del siglo XV, representando «El descendimiento de Jesús». Expositor, D. Ezequiel Rodriguez

Id. íd., «El Santo Entierro», D. José Sanabria.

Id. «Dos Profetas», iglesia parroquial de Villaumbrales.

Id. «Los desposorios de la Virgen» y «La adoración de los Reyes», D. Ricardo Castrillo, de Ampudia.

Id. con relieves tallados del mismo estilo, iglesia de Astudillo.

Tríptico gótico, iglesia de Ampudia.

Códice miniado, iglesia de San Miguel, Piña de Campos

Manuscrito del siglo XVI, O. Balbino Casado Tejido.

Escultura

Virgen gótico-bizantina, iglesia de Husillos.

Tríptico de piedra gótico, convento de San Pablo. Palencia

Bajo relieve de madera, D. Ezequiel Rodriguez.

Lamina de cobre repujado, iglesia de Castromocho.

Orfebrería

Viril gótico florido, iglesia de Astudillo.

Id. íd., íd. de Támara.

Id. íd., Cabildo Catedral de Palencia

Ostensorio de plata, iglesia de Villameriel.

Cálices

Caliz gótico de plata, siglo XIV, íd. íd.

Id. íd., siglo XV, convento de Dominicos de San Pablo.

Id. íd., siglo XVI, iglesia de Piña de Campos

Id. íd., iglesia de Becerril.

Id. íd., íd.

Id. íd., Cabildo Catedral de Palencia.

Cruces parroquiales.

Cruz parroquial, siglo XIII, iglesia de Villameriel.

Id., siglo XVI, iglesia de Amusco.

Id. íd., iglesia de Santa Cruz. Rioseco.

Id. íd., iglesia de Villamuera.

Id. íd., iglesia de Valdespina.

Porta-paces y Viáticos.

Porta-viatico, de plata, Cabildo Catedral, Palencia.

Porta-paz, de cobre y marfil, iglesia de San Cebrian.

Id. de cobre dorado y cincelado, iglesia de Villalcázar.

Platillo de plata, dorado y esmaltado, Cabildo Catedral.

Mobiliario.

Arqueta Arábiga, siglo XI, Cabildo Catedral.

Id. de madera tallada, siglo XV, iglesia de Villameriel.

Mueble, oratorio-escritorio, siglo XV, D. Francisco Simón y Nieto.

Arca de madera y plata repujada, Cabildo Catedral.

Indumentaria.

Casulla de terciopelo, bordada con oro y sedas, iglesia de Villalcázar.

Id. íd., Cabildo Catedral.

Id. íd., Iglesia de S. Hipólito, Támara.

Id. íd., Id.

Id. íd., Iglesia de Torremormojón.

Id. de estilo gótico, Id. de Santoyo.

Id. de lama de plata, Iglesia de San Francisco. Palencia.

Id. de terciopelo, Iglesia de Valdespina.

Dalmáticas

Dalmática de tisú, de gran mérito, Cabildo Catedral.

Id íd., Iglesia de San Hipólito. Támara.

Id. de raso, Iglesia de San Francisco. Palencia

Id. de terciopelo, Id de Villaumbrales.

Id. de tisú. Santa Cruz de Rioseco.

Id de terciopelo, Iglesia de Valdespina.

Paños de púlpito y frontales

Paño de púlpito, de terciopelo, con sedas y oro, iglesia de Villaumbrales.

Frontal de lama de plata, Cabildo Catedral.

Id de terciopelo, Id.

Paño de atril de lama de plata, Iglesia de San Francisco.

Frontal de terciopelo, San Pedro de Astudillo.

Telas y paños

Telas de tisú, siglo XIII, iglesia de Villalcàzar.

Tapete árabe, Cabildo Catedral.

Afombra hispano arabiga, Monjas de Santa Clara, Palencia.

Id. íd., íd.

Id íd., íd.

Tapiz gótico siglo XV, Cabildo Catedral.

Id. íd., íd.

Otros dos más también del mismo Cabildo, y de gran mérito.

Estos son los objetos que remite nuestra provincia á la Exposición del Centenario y que constan en el Catálogo.

Mañana nos ocuparemos de los Libros y privilegios, que son de gran valor histórico.

Hemos sabido con satisfacción que en Ilo-Ilo, (Visayas) se ha estrenado con aprobación del público, que asistió á su representación, una preciosa zarzuela titulada *En Canuto*, cuya música es debida á nuestro muy querido amigo y paisano el Ingeniero Agrónomo en aquella provincia, D. Lorenzo Romero.

La carta que da cuenta de dicho acontecimiento teatral, dice que la concurrencia aplaudió entusiasmada los lindísimos números que contiene la zarzuela y que el Sr. Romero fué objeto de aclamaciones.

Reciba desde aquí nuestro aplauso que le enviamos de todo corazón, ya que no podemos demostrarle la satisfacción que sentimos, con un amistoso abrazo

---

Llamamos la atención de los mozos que después de declarados soldados hayan adquirido alguna excepción, para que con arreglo al artículo 85 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército hagan prevalecer dicha excepción, exponiendola por escrito al alcalde del pueblo, quien la hará constar en el expediente de la declaración de soldado, uniendo al dicho escrito y entregando al interesado certificación que así lo acredite, con expresión de las causas de la excepción.

Estas reclamaciones deben hacerse antes de verificarse el sorteo, sin que pueda tenerse en cuenta para atenderlas cuando se hagan después de él la alegación de ignorancia de las disposiciones legales.

Pròximos los días señalados para la expendición de las cédulas personales para el actual ejercicio, estamos muy conformes con las advertencias que hacen algunos de nuestros colegas, á fin de evitar entorpecimientos y reclamaciones.

Deben disponer las cosas de manera que la distribución se lleve á cabo sin molestar al pùblico, y al efecto procede que, contando con el personal necesario señalen días dentro de los cuales recorrerán las parroquias para que los vecinos que quieran puedan adquirir el documento citado en su domicilio, como señalan la instrucción y el reglamento.

Ha fallecido en el Hospital el desdichado viajante de Comercio que atentò contra su vida en una cantina de esta ciudad, y de cuyo triste suceso dimos cuenta en uno de nuestros últimos números.

Dios le haya perdonado, acogiéndole en su divina misericordia.

La Administración de Contribuciones de esta provincia, publica hoy en el periódico oficial los días en que ha de procederse á la cobranza del segundo trimestre de la contribución territorial é industrial, en los pueblos que comprenden los siete partidos judiciales de esta provincia.

Ha sido suspendida por esta Audiencia provincial, la causa que estaba señalada para mañana.

Los Sres. Hijos de Gullón, víctimas del siniestro de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, se han acercado à esta Redacción, con objeto de manifestarnos hagamos presente por medio del periódico, el agradecimiento que sienten hacia todas aquéllas personas que acudieron al incendio de su fábrica, y que con la ayuda que prestaron, hicieron que aquél no tomase más incremento.

Con mucho gusto deferimos á la citada petición, y estèn seguros dichos señores de que el pueblo palentino lamenta de todo corazón el desgraciado incidente que les ha ocurrido.

Se ha elevado á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por Don Esteban Vicario y D. Expedito Alario, de Valbuena de Río Pisuerga y Villalaco respectivamente, contra una providencia de este Gobierno por la que fué desestimada por extemporánea una reclamación que presentaron contra el primero de dichos Ayuntamientos.

El día 10 del próximo Noviembre se celebrara en la Comisaría de Guerra de Valladolid, concurso para la adquisición de trigo con destino á la Fabrica de harinas de Aguilarejo.

Ayer fue detenido en esta ciudad por el Cuerpo de Vigilancia cierto sujeto por robo de un mantón en un comercio

---

El autor del Jabón del Congo, Victor Vaissier, proveedor, en título, de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Tunez, etc., recomienda á su numerosa clientela, pidan en todas partes los Polvos Congolanos, adherentes é invisibles, y el Extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo.

En los hospitales del Niño Jesús é Inclusa de Madrid se ha experimentado en vasta escala y se le rinde homenaje de justicia.

(Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 15 Julio 1887

Tengo mucho gusto en manifestarles que usada la *Emulsiòn Scott* en muchos casos en que se hallaba indicado el aceite de hígado de bacalao, tanto en mis salas del *Hospital del Niño Jesús é Inclusa*, como en la clínica particular, obtuve siempre de ella buenos y prontos resultados, siendo mejor tolerada y de efectos más rapidos que los aceites ordinarios. Rinde homenaje á la justicia reconociéndolo así

DR. BALDOMERO GONZALEZ ALVAREZ.

Médico de la Inclusa y del Hospital de Niños.

Sección festiva.

MALA SOMBRA

¡Nada, que yo estoy, señores,
asustado desde ayer,
aunque ya me figuraba
que allí donde acude él,
algún suceso sensible
por fuerza ha de suceder

Me refiero al señor Cánovas,
hombre en política fiel
y erudito consumado
y que tocante á saber
gobernar como es debido
vale lo menos por seis,
el cual, según vamos viendo,
en donde pone los pies,
lo menos que ocurrir puede
es que se hunda un terraplén!

¡No he visto mas *mala sombra*!
¡Jesús, María y José!!

Si pronuncia algun discurso
cuando no está en el poder,
aunque sus palabras sean
más dulces que lo es la miel,
se arma en seguida un tumulto
que degenera en belén.
Si hay fuegos artificiales
y entre ellos se deja ver
para dar á la función
más lujo y más brillantez,
pone tuertos una bomba
lo menos á dos ó tres.

Si examina un edificio,
viene abajo una pared,
y . ¡vamos, que es *mala sombra*!
¡Jesús, María y José!!

Ultimamente, señores,
según se puede leer
en la prensa de provincias
y de la Corte tambien,
por meterse Don Antonio,
ha descarrilado un tren.

De modo que si mañana
me toca algún viaje hacer
en ferrocarril, y atisbo
allí á Cánovas, ¡pardiez!
pido el dinero, y consiento
andar el camino á pie.

¡Don Antonio, yo no he visto
sombra como la de usted!

¡Cuidado que es mala sombra!
¡Jesús, María y José!!

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 27.—Más concurrido se hubiera visto el mercado de hoy, si los labradores no se hallasen en la operación de sembrar; pero á pesar de esto han entrado unas 400 fanegas trigo y 300 de cebada, que se han pagado á los precios que siguen:

Trigo de 44'50 á 45 reales fanega.

Cebada de 22'50 á 23.

Centeno á 27.

—

VILLADA, 26.—Todos los cereales y legumbres presentados en el mercado celebrado hoy se han pagado á los precios siguientes:

Trigo á 45 reales fanega; garbanzos de 60 á 108 según clase; muelas de 46 á 48; alubias de 60 á 72 y patatas de 3 á 4 reales la arroba.

En partidas han entrado 200 fanegas trigo habiendo sido pagada la fanega á 45 reales.

En ganado ha habido 200 reses de vacuno que se pagó la arroba de 46 á 54 reales y otras 200 de lanar que se cotizó de 46 á 64 reales cabeza.

Tendencia del mercado á la baja.

Tiempo nublado y con aparato de lluvia.

Sigue adelantando la sementera en buenas condiciones.—*El Corresponsal.*

—

DUEÑAS, 26.—Los precios á que se han cotizado los artículos puestos á la venta en el mercado celebrado en este día, son:

Trigo á 45 reales fanega; cebada á 21; patatas á 4 reales arroba, vino añejo de 4 á 5 reales cántara; íd nuevo de 5'50 á 6'50

Ha concluído el trasiego del vino, y los labradores siguen haciendo la sementera en condiciones inmejorables.—*El Coresponsal*

—

RIOSECO, 25.—Al detall entraron 100 fanegas trigo á 44'50 reales las 94 libras.

En partidas se vendieron 1600 fanegas trigo que pagaron á 45 reales las 94 libras.

Firme la tendencia del mercado

Tiempo nublado.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 26.—La entrada de trigo que hubo en este mercado fué de 400 fanegas y 160 de centeno que se cotizó respectivamente á los precios de 46'50 á 46'75 y de 26 á 26'50 reales fanega.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo vario.—*El Corresponsal.*

—

ASTORGA, 25.—Ha principiado á notarse la animación en este mercado, viéndose el de hoy muy concurrido á pesar de haber estado lloviendo; vendiéndose el grano y legumbres á los precios que anoto:

Trigo de 43 á 44 reales la fanega; cebada de 24 á 25; centeno de 28 á 29; garbanzos de 108 á 120; alubias de 60 á 70; patatas á 3 reales arroba.

El vino se cotiza de 20 á 21 reales cántara lo tinto y de 18 á 20 lo blanco.

La arroba de lana se ofrece de 54 á 60 reales

Firme la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Viernes.—San Simeón y San Judas Tadeo, apóstoles.

Ultima hora

MADRID 27 (3'40 t.)

Continúan los rumores de crisis la cual es de esperar se plantee, debido á disidencias surgidas en el seno del Gabinete.

Se niegan existan propósitos de un nuevo empréstito.

Se da por seguro que las Exposiciones se abrirán antes del regreso de la Corte.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leand Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas*, que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia.

L'UNION

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

FUNDADA EN 1829

Establecida en París en su Hotel, rue de la Banque, 15.

RECONOCIDA EN ESPAÑA CON ARREGLO Á LAS LEYES VIGENTES

Inspección general y Dirección para España, Madrid, Plaza del Callao y calle de Preciados, 25, principal.

Garantías que ofrece esta antigua y poderosa Compañía, **432 000.000 de reales** ó sean **108.000.000 de francos.**

Seguros sobre la vida entera, mixtos, á término fijo, combinados, (contratos de la Compañía muy ventajosos), rentas vitalicias y seguros de capitales diferidos.

Para toda clase de informes dirigirse al Sr. D. Julián de Laguardia, Subdirector en Palencia, San Juan, 4 pral.

MANUAL

DEL

TIMBRE DEL ESTADO

Y DE

DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

TONELERIA BORDELESA

de

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelés, que dice: «á vino nuevo barrica nueva». Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene á disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

SE VENDEN

Gallinas de Guinea.

Darán razón, Gil de Fuentes, 8.

ALMACEN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

de

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

frente á la iglesia de San Lázaro.

PALENCIA

—

AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir buenos carbones á los siguientes precios:

	Reales
Quintal de cok, ó sea 46 kilos, picado y sin picar 1.ª á.	7
Id. de piedra granada.	6 50
Id. Briqueta.	6 50
Id. hulla especial para fragua 1.ª. .	5
Carbón de piña, quintal.	14
Id. de encina y roble superior . .	16
Piñas para encender, el 100 . . .	2'50
Tomando por vagones completos se reducirá el precio del quintal de cok á.	6'50
Id. de piedra granado.	6
Id. de Briqueta.	6
Id. de piedra menudo para vapores y tejeras.	4

ARRIENDO DE PASTOS

y venta de maderas de olmo.

En la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, se arriendan pastos para ganado lanar y vacuno y se venden maderas de olmo de todas las dimensiones.

Para tratar dirigirse á D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

PASTOS

Se arriendan los del «Soto Albures» en tèrmino de Villamuriel de Cerrato, y los de la «dehesa de Villandrando», término de Cordovilla la Real.

Dirigirse à Victoriano Calvo Cea, calle de San Juan, número 31, Palencia.

STEDMAN

POLVOS PARA LA DENTICION

Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889.

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á **35** céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral. 27, Palencia.

LA HIGIÉNICA

Agua vegetal preparada por Arroyo, infalible é inofensiva para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, ya sea castaño claro, oscuro ó negro, de fácil aplicación y maravillosos resultados.

Sin manchar nada la piel ni la ropa.

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la perfumería de Fontana, Mayor principal, número 68.

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrándo todas las modas de la **ESTACIÓN de INVIERNO**, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cie

PARIS

Remítense igualmente *franco* las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, **es expedido franco de porte y de derechos de aduana** á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la poblacion habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, **á pagar contra recibo de la mercancía**; los clientes no tienen pués que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: ***Plaza del Angel, 12***

Irún | Port-Bou

Hendaye | Cerbère

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estomago, tales como las ***dispepsias*** (digestiones difíciles), ***gastralgias*** (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple ***pirosis*** ó acedia, hasta la ***úlcera gastrica***. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros combatiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

M.C.D.2022